



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

AUMENTO DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [11L/4300-0026]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de octubre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0026, relativa a aumento de la convocatoria de plazas de funcionarios con habilitación de carácter nacional y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 43, correspondiente al día 24 de octubre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0026]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a instar al Gobierno de España a:

1. Aumentar la convocatoria de plazas de Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional en cantidad suficiente para cubrir el déficit existente en las entidades locales.

2. Agilizar los procesos de selección de Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional tendiendo a reducir el número de plazas sin cubrir.

3. Manifiestar su compromiso con la Habilitación Nacional manteniendo las competencias en selección, nombramiento, formación y designación de primer destino de los funcionarios.

4. Modificar el Real Decreto 128/2018 eliminando la actual limitación de acumulaciones para Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional hasta que la situación de déficit de estos Funcionarios esté superada.

5. Agilizar la movilidad de los Funcionarios Habilitados Nacionales.

6. El Parlamento de Cantabria Insta al Gobierno de Cantabria a convocar, una vez finalizado el proceso selectivo que se está desarrollando actualmente en el INAP, en el plazo de tres meses, una prueba de aptitud para constituir una nueva relación de candidatos destinada a la provisión con carácter interino de puestos reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional en las subescalas de secretario municipal, interventor- tesorero y secretario- interventor con el fin de estabilizar la cobertura de estos puestos en los Ayuntamientos."